



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 290 / 2013

**Sesión Ordinaria N° 38 / 2013
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 38, de fecha 27 de Diciembre del 2013, bajo Acuerdo N° 290 el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

ASIGNACION TRANSITORIA

FUNCIONARIOS DE TURNOS

Paramédicos	: \$ 75.000.-
Conductores Ambulancia	: \$ 55.000.-

En Zapallar, a treinta días del mes de Diciembre del año dos mil trece.

SEC / pfc



07 ENE 2014